



**MOLINOS
ROYAL**

MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cia. Ltda.

SINCHOLAGUA No.280 - TELEFS.: 2612 950 / 2656 191 - FAX: (593-2) 2653 048

E-mail: royal@gandinanet.net • QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DIA MARTES 31 DE MARZO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, previa convocatoria escrita cursada por Gerencia a cada uno de los socios de conformidad al Estatuto Social de la compañía, y siendo las 09h30, en el salón de sesiones de la empresa se reúnen los señores: Econ. Jorge Enrique Rodríguez Torres, poseedor de 170.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderado de las señoras Jenny Rodríguez de Fonseca y María del Carmen Rodríguez de Cuevas, cada una de ellas poseedoras de 110.000 participaciones de un US dólar cada una; Sres. Hernán Patricio Rodríguez Torres y Arq. Francisco Rodríguez Torres, poseedores cada uno de 135.000 participaciones de un US dólar cada una; Sra. Raquel Magdalena Rodríguez Torres, poseedora de 120.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderada de los herederos Rodríguez Torres de Barbour Susana, poseedores de 110.000 participaciones de un US dólar cada una; y, Dr. Gastón Fabián Rodríguez Torres, poseedor de 110.000 participaciones de un US dólar cada una, conformando así el 100 por ciento del capital social de la compañía.

Así lo confirma el Secretario, señor Hernán Patricio Rodríguez al señor Econ. Jorge Rodríguez, quien preside la Junta General. Los presentes aceptan por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día; en tal virtud, el Presidente declara instalada la sesión y se da paso a la lectura del orden del día correspondiente.

1.- INFORME DE GERENCIA

El Gerente de la empresa, Sr. Patricio Rodríguez, procede a dar lectura del Informe correspondiente al Ejercicio Económico Enero-Diciembre 2014, destacando como puntos importantes logrados en el ejercicio señalado los siguientes: 1. Suscripción del Contrato de suministro de trigo con las empresas Cargill/Ecuagran para los próximos tres años, 2. Ingreso a la cuenta de la compañía, del valor adicional concedido por Produbanco (USD 1.080.000,00), para cubrir parte del valor total de las instalaciones y maquinaria de la nueva planta, 3. Aumento mediante Escritura Pública del capital de la empresa a USD 1.000.000,00, 4. Transferencia de Participaciones de la socia Susana Rodríguez de Barbour, a favor de sus herederos, 5. Informe sobre el desarrollo de la nueva planta y próximo montaje de la maquinaria y equipos de molinería.

Luego de varias aclaraciones por parte del Gerente y Subgerente de la compañía, se pasa al siguiente punto del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014

El Gerente detalla con amplitud los balances generales y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2014, y los complementa con el informe de Comisario y de Auditoria Externa que avalan lo expuesto en su informe.

Analizados los informes y balances presentados por Gerencia, **los socios aprueban por unanimidad los balances**, y se da paso al siguiente punto del Orden del día.

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

El Gerente señala que después de las retenciones para jubilación patronal, cuentas incobrables, pago de utilidades a los trabajadores, y pago de impuesto a la renta, la utilidad líquida alcanzada en el período alcanzó la suma de US\$ 588.965,59; valor que ha sido utilizado de acuerdo a lo aprobado en fecha anterior, en cubrir parte del valor total de la inversión en la nueva planta industrial.

4. NOMBRAMIENTO DE COMISIARIO Y AUDITORES EXTERNOS

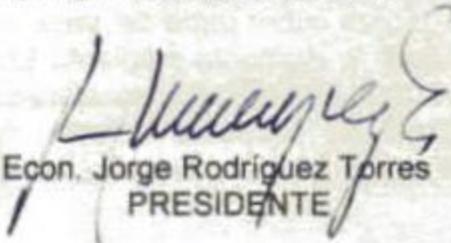
Los socios encargan a Gerencia la contratación de comisario y auditores externos.

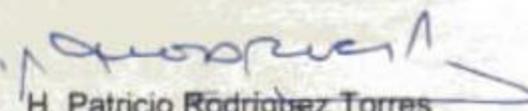
Sin otro tema que tratar, se procede a un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Acto seguido y siendo las 12h00 se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta, se la aprueba sin modificación alguna y se clausura la sesión.

Para constancia firman en duplicado al pie de la presente el Presidente y el Secretario que certifica.

Quito, 31 de marzo de 2015


Econ. Jorge Rodríguez Torres
PRESIDENTE


H. Patricio Rodríguez Torres
SECRETARIO